DECRETO Nº 823/2.024.
CONCORDIA, 05/07/2.024.

VISTO la licencia otorgada a la Cra. Silvina Raquel Rougier, Legajo 8016, a partir del día 5 de Julio de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Oficina resulta necesario cubrir el cargo de Subcontador Municipal, mediante la designación del Cr. Ramón Raúl Ruiz, Legajo 3063, desde el día 5 de Julio de 2024 hasta el día 12 de Julio de 2024, inclusive.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal - modificada por Ley Provincial Nº 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/2012 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Encargase la atención del cargo de Subcontador Municipal, al Cr. Ramón Raúl Ruiz, Legajo 3063, desde el día 5 de Julio de 2024 hasta el día 12 de Julio de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE



ES COPIA